

Jóvenes Escribiendo el Futuro

Acuse del solicitante

I. Datos personales

Nombre del aspirante: ALBERTO ORLANDO CIME CASTELLANOS

CURP: CICA980606HYNMSL08

II. Solicitud

Folio: 8386800

Convocatoria en la que se registra: JOVENES ESCRIBIENDO EL FUTURO 2019-02

Fecha de conclusión de la solicitud: 2019-04-12 14:37:58

III. Datos Académicos

Institución Pública de Educación Superior: Universidad Tecnológica Metrop

Carrera: Tecnologías de la Información

Periodo: 5 semestre

Matricula: 17090735

Nombre y firma del solicitante

Manifiesto que la información proporcionada es bajo protesta de decir verdad y auténtica.

ENTIENDO que existe un proceso para su obtención, del cual tengo conocimiento y por ello ACEPTO que, de cumplir con los requisitos y criterios para ser elegible, asumiré los Derechos y Obligaciones que ésta conlleva, asimismo, estoy consciente que recibiré la beca conforme a la disponibilidad presupuestal que el Programa permita.

Fecha de impresión: 2019-07-19













Jóvenes Escribiendo el Futuro

Para cualquier duda o queja relacionada con el programa, marque por teléfono de cualquier parte del país al número gratuito 01 800 500 5050 en un horario de atención de lunes a viernes de 09:00 a 18:00 hora local, o del área metropolitana de la Ciudad de México marcando al número local 54 82 07 00 extensión 60648, 60649 o 60650 del Órgano Interno de Control.

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos al desarrollo social."

"Todos los trámites relacionados con éste Programa son realizados de manera gratuita por el personal de la Coordinación Nacional de Becas para el Bienestar Benito Juárez".

AVISO SIMPLIFICADO DE PRIVACIDAD

Los datos personales serán utilizados con las siguientes finalidades: validación de requisitos de elegibilidad determinados por las Dependencias Federales correspondientes y todas aquellas que se requieran para la operación del Programa. Se garantiza la protección de los datos personales en cumplimiento con la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

La consulta sobre el programa, aplicación y beneficiarios podrá realizarse conforme a la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Lo anterior se informa en cumplimiento de los artículos 26 y 27 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados. Los programas de Desarrollo son de carácter público, ajenos a cualquier partido político. Queda prohibido su uso para fines distintos a los establecidos en el programa.









